

**Novena Sesión Extraordinaria 2010**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**27 de abril del 2010**

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Pleno del Comité la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000003810, mediante la cual se requirió a Diconsa información relativa a las empresas a las que adquirieron productos textiles, así como el precio, cantidad y descripción de los productos y si fue adquisición directa o mediante licitación pública o privada de 2008 a febrero de 2010.</p>	<p><b>Acuerdo 01/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que se le proporciona la relación de empresas a las que se adquirieron productos textiles y la cantidad de los productos textiles que se adquirieron desde 2008 hasta febrero de 2010. Asimismo, se le proporcionará la descripción de los productos textiles que se adquirieron desde 2008 hasta febrero de 2010 y se incluye la relación en el mismo formato que el utilizado en el recurso de revisión 681/08</p>
	<p><b>Acuerdo 02/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70, fracción III de su Reglamento el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información realizada por la Dirección de Comercialización sobre los precios de adquisición de los productos Cobertor, Cobertor a, Cobertor b, Colchoneta, Cobertor para bebé tipo cunero, Juego de sábanas, Manta y Toallas conforme al artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y al Artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. Asimismo, con base en las resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, en los siguientes recursos de revisión: 4679/07 Diconsa, S.A. de C.V. – Juan Pablo Guerrero Amparán, y 3205/09 Diconsa, S.A. de C.V. – María Marván Laborde, en los que se prevé la entrega de información de precios cuando hay más de dos proveedores de acuerdo con el principio de máxima publicidad y disponibilidad establecido en el Artículo 6 de la citada Ley</p>
	<p><b>Acuerdo 03/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que se le proporcionan los precios promedio señalados en el inciso anterior desde 2008 hasta febrero de 2010, excepto en los casos donde se indica ND (no disponible) por tratarse de productos adquiridos a uno o dos proveedores.</p>

**Novena Sesión Extraordinaria 2010**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**27 de abril del 2010**

Asunto	Acuerdo
Se presentó a consideración del Comité la respuesta de la solicitud de información 201500004010, mediante la cual pidieron a Diconsa información del titular en el estado de Coahuila, nombres de las personas que trabajan en la dependencia, ubicación de las oficinas y presupuesto asignado en los últimos 3 años.	<b>Acuerdo 04/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que se le proporciona la información sobre quién es el titular de Diconsa en el estado de Coahuila y su sueldo, ubicación de oficinas y presupuesto asignado en los últimos tres años.
	<b>Acuerdo 05/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que la información sobre los nombres de las personas que trabajan en la Unidad Operativa de Torreón se encuentra disponible públicamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia de Diconsa y se le indicará la ruta para tener acceso a dicha información.
	<b>Acuerdo 06/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con el curriculum vitae del Titular de Diconsa en el estado de Coahuila y que en virtud de que contiene datos personales se pone a su disposición la versión pública del mismo.
	<b>Acuerdo 07/Ext_09/10.</b> Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70, fracción III de su Reglamento el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación de la información realizada por la Dirección de Administración y Recursos Humanos relativa a la confidencialidad de los datos personales del Titular de Diconsa en el estado de Coahuila contenidos en el curriculum vitae del encargado de la Unidad Operativa de Torreón.

**Novena Sesión Extraordinaria 2010**  
**Resoluciones del Comité de Información**  
**27 de abril del 2010**

Asunto	Acuerdo
<p>Se sometieron a consideración del Pleno del Comité los alegatos que solicitó la Comisionada Ponente Mtra. Sigrid Arzt Colunga del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con motivo del recurso de revisión 2686/10, interpuesto por la entrega parcial de la información sobre la aportación de recursos públicos en cuanto al monto de pensión de personal que laboró en Diconsa. En la solicitud de información se requirió a Diconsa antigüedad, sueldo, cargo, facultades y cuanto tiene ahorrado en sus sistema de pensiones un ex-funcionario de Diconsa y el recurrente informó que no se le entregó la información completa.</p>	<p><b>Acuerdo 08/Ext_09/10.</b> El Pleno del Comité de Información aprueba los alegatos para responder al Recurso de Revisión 2686/10 en los que se declara infundado dicho recurso.</p>
<p>Se sometieron a consideración del Pleno del Comité los alegatos solicitados por el Comisionado Ponente Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública con motivo del recurso de revisión 2955/10. El recurrente indicó que no se le proporcionó información para 2009, sobre que persona o personas operaron el Programa de Apoyo Alimentario por municipios en el Estado de Zacatecas y Coahuila, sueldo de estos, nombre y cargo</p>	<p><b>Acuerdo 09/Ext_09/10.</b> El Pleno del Comité de Información aprueba los alegatos para responder al Recurso de Revisión 2955/10.</p>